

EN REFERENCIA AL "HIPERVÍNCULO A LOS SERVICIOS QUE OFRECEN Y SUS REQUISITOS", SE HACE MENCIÓN QUE POR PARTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA CONSULTIVA, NO SE GENERÓ INFORMACIÓN AL RESPECTO. LO ANTERIOR DE ACUERDO AL OFICIO OM/DGPMA/DJC/032/2025 DE FECHA 01 DE OCTUBRE DE 2025, SIGNADO POR LA LIC. GLORIA ELSA FERNÁNDEZ ÁNGELES, ENLACE DESIGNADA POR LA DIRECCIÓN JURÍDICA CONSULTIVA DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO.